



RADICACION. 2021-00026
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: DESCUENTOS DE SEGUROS LTDA
DEMANDADO: METALEX SOLUCIONES SAS y ERNESTO CARLOS SALAS SOJO

BARRANQUILLA, NOVIEMBRE OCHO (08) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

En el presente proceso, se encuentra pendiente designar curador ad-litem, toda vez que se venció el termino para que el demandado emplazado METALEX SOLUCIONES SAS compareciera a notificarse del mandamiento de pago, en los términos del Artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Visto lo anterior, y cumplidas las formalidades legales, el despacho procederá a designar curador ad-litem, conforme a lo establecido en el artículo 108 del C de P. C. al demandado emplazado METALEX SOLUCIONES SAS.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

- 1.- NOMBRAR como curador Ad-litem a la doctora VANESSA CAROLINA BARRIOS ENCISO, con 1.140.851.206 y T.P. 299.190 CSJ, del demandado emplazado METALEX SOLUCIONES SAS. Comuníquesele el nombramiento al cargo, a través del correo electrónico cbarrios_06@hotmail.com celular 3043119295, para que asuma el cargo y se notifique del auto admisorio, acto que conlleva a la aceptación de la designación.
- 2.- Se señala al Curador Ad-litem la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$200.000.00) para gastos que tengan que hacer en el ejercicio de su cargo, que deberán ser cancelados por la parte demandante, el pago podrá realizarse mediante consignación a órdenes del Juzgado o directamente al auxiliar y acreditarse en el expediente.
3. Si en el término de cinco (5) días, contados a partir de la comunicación de su designación, no se ha notificado el curador nombrado, se procederá a remplazarlos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JAVIER VELASQUEZ
JUEZ